



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 02 DE OCTUBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. JORGE FORERO SILVA CONJUEZ PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA PIEDAD DÍAZ DÍAZ, YULIANA VALDERRAMA MEDINA, KAROL LICETH, Y BRAYAN ESTIVEN DIAZ SARMIENTO, MARÍA MÓNICA, PAULA ESTEFANY Y NADIA LISETH DIAZ JAIMES, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD, Y CITADA LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN NO. 730012213000-2022-00063-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2023-03540-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 05 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E